



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 28/7

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 190-1

VISTOS:

Lo solicitado por la señorita Decano de la Facultad de Ciencias Sociales a través de Nota de fecha 02 de Julio de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-163 de fecha 01 de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase, a contar desde el 1° de Marzo de 1999 hasta el 28 de Febrero del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de Marzo de 1999 a los siguientes académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1° del Reglamento del Personal y conforme a los recursos asignados a la Facultad para tal efecto:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
AQUEVEDO SOTO JOSE	\$156.985
DIAZ MUJICA ALEJANDRO	\$134.230
MERINO ESCOBAR JOSE MANUEL	\$192.591
OSSES SANTA MARIA OSCAR	\$117.739
QUIROZ NEIRA MARIO	\$134.230
GONZALEZ PARRA CLAUDIO	\$ 26.708

- Los montos antes señalados, no experimentarán incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.
- La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del Artículo 185 del Reglamento de Personal.

Transcribese a la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Julio de 1999

[Handwritten signature]
ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 VICERRECTOR

PEC/crs.

* Se otorga el saldo de los Fondos Asignados